

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 1 FEB 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0038-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago de los docentes del Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos de la UNTRM; y el proveído de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2012-UNTRM-AU, de fecha 18 de diciembre de 2012, en el artículo tercero se resuelve aprobar el funcionamiento del Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos, según Proyecto de Desarrollo adjunto, programa que tiene carácter de autofinanciado y se implementará en la Escuela Académico Profesional de Ciencias de la Comunicación, creada en el artículo primero de la presente resolución y que estará adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, con Oficio N° 563-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 04 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, hace llegar el informe económico de Programa de Periodistas Prácticos, semestre académico 2017 – I, el cual sustenta que existe un monto económico de S/ 15,650 (Quince mil seiscientos cincuenta con 50/100 soles) por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago pro subvención económica a los profesionales que dictaron cátedra cuyo cronograma académico inicia el 13 de marzo y culmina el 07 de julio de 2017;

Que, mediante Informe N° 2241-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 15 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención económica a los docentes que dictaron en el Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos durante el semestre académico 2017 – I de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0833-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de diciembre de 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 11,260.00 (Once mil doscientos sesenta con 00/100 soles) para atender el pago por subvención económica a docentes del Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos, semestre académico 2017 - I;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 032-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de enero de 2018, el Vicerrector Académico, hace llegar el expediente referente al pago por subvención económica a docentes del Programa de Periodistas Prácticos, semestre académico 2017 – I, por no haberse pagado en el año fiscal 2017;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita autorizar mediante acto resolutivo el pago de docentes por subvención económica del Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, semestre académico 2017 - I;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

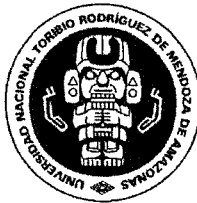
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que laboró en el Programa de Profesionalización de Periodistas Prácticos, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2017 - I, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	Horas Total	Costo Hora S/	Total Monto S/
Proyecto de Tesis	JOSE LEONCIO BARBARAN MOZO	4	20.00	1,360.00
Práctica Pre Profesionales II	CARLOS ANDY SANTOYO DELGADO	20	15.00	5,100.00

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Costo por Mes S/	Tiempo	Total Monto S/
Coordinadora del Programa de Profesionalización de Periodista Prácticos S.A. 2016 - II	Bety Pasión Canta Ventura	600.00	04 meses	2,400.00
Coordinadora del Programa de Profesionalización de Periodista Prácticos S.A. 2017 - I	Bety Pasión Canta Ventura	600.00	04 meses	2,400.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0034
Programa : 0066 Formación Universitaria.
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Proyecto : 500276 Gestión del Programa
Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros Gastos**
2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 11,260.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/
FIEC/SG
Lmy/